



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002888-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Proyecto “Mujeres Atrapadas” de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, su acceso a recursos, la colaboración de las Fuerzas de Seguridad del Estado, el acceso a la red de atención a víctimas de violencia de género y las entidades que colaboran con este proyecto por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2888, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Proyecto Mujeres Atrapadas.

Con el Proyecto Mujeres Atrapadas se pretende garantizar, a través de las entidades especializadas del tercer sector de la acción social que vienen trabajando en la atención psico social a mujeres víctimas de trata y en entornos de prostitución en Castilla y León, la cobertura de necesidades básicas de subsistencia de estas mujeres, como por ejemplo: alimentos, alojamiento, medicinas y otras que resulten básicas, así como la intervención social y psicológica necesarias en estas situaciones de precariedad y vulnerabilidad máxima que están padeciendo.

La Ley 13/2010 de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, recoge en su artículo 2 el concepto y las formas de violencia de género. Incluye, dentro del ámbito de aplicación de la ley, entre otras, el tráfico y trata de mujeres y niñas



con fines de explotación. Es por ello que en la Comunidad de Castilla y León estas mujeres son consideradas víctimas de violencia de género y tienen acceso a todos los recursos de la Red de Atención, creada para garantizar su atención integral.

Las entidades especializadas implicadas en este proyecto realizan, en su labor diaria, tareas de seguimiento y apoyo a las mujeres prostituidas por lo que son las mejores conocedoras de las situaciones en la que se encuentran. En la crisis actual continúan en contacto telefónico con las mujeres y son receptoras y canalizadoras de sus demandas. Es por ello que serán la principal puerta de acceso a los recursos dispuestos en el proyecto referenciado, con motivo de la crisis ocasionada por el COVID-19.

Así mismo, cada una de estas entidades, en su ámbito territorial de actuación, puede recibir derivaciones de otros organismos o instituciones, tanto públicas como privadas, que detecten situaciones que requieran de la activación del presente procedimiento.

Por otra parte, las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de cada provincia también pueden recibir demandas llegadas desde diferentes organismos y se encargarán de canalizar dichas situaciones a las entidades subvencionadas en su provincia.

Además, las mujeres pueden ponerse directamente en contacto con las entidades y solicitar la ayuda correspondiente. El presente proyecto se ha hecho llegar a aquellas organizaciones que pueden ser detectores de estas situaciones, como corporaciones locales, hospitales y centros de salud, FFCCSS, etc, para que puedan derivar aquellas mujeres que sean susceptibles de apoyo con este programa.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado y la judicatura colaboran a través del interlocutor social en el caso de las FFCCSS y a través de las Mesas de Trata que se han constituido en las diferentes provincias a iniciativa de la Fiscalía de Extranjería.

La partida presupuestaria asignada a este proyecto es de 200.000 € con cargo a la aplicación 09.21.232A01.48013.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, prorrogados desde el 1 de enero de 2020 hasta la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2020.

Las entidades del tercer sector de acción social especializadas en la atención a mujeres y niñas que ejercen la prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual son las siguientes:

- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida. APRAMP.
- Comunidad Adoratrices Burgos.
- Asociación de Ayuda al Drogodependiente. ACLAD.
- Cáritas Diocesana de Astorga.
- Congregación HH. Oblatas. Centro Albor.



Actuarán en las provincias de Castilla y León con la siguiente distribución:

- AVILA: APRAMP
- BURGOS: ADORATRICES BURGOS
- LEÓN: ACLAD y CÁRITAS ASTORGA (para el Bierzo)
- PALENCIA: ACLAD
- SALAMANCA: APRAMP
- SEGOVIA: ADORATRICES BURGOS
- SORIA: ADORATRICES BURGOS
- VALLADOLID: ACLAD y CENTRO ALBOR (HH.HH OBLATAS)
- ZAMORA: APRAMP

Valladolid, 8 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.